



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -CD- N° **577-15**

Salta, 02 OCT 2015
Expediente N° 12.312/14

VISTO: La nota presentada por la Srta. TORRELIO MARTOS, Ana Gabriela L.U. N° 604.838 alumna de la Carrera de Nutrición, mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Trabajo Final de Tesis, contando con el V° B° de la Directora y Co-Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución - CD- N° 664/09 - Reglamento Vigente de Tesis, establece en su punto 15° lo siguiente; Si cumplido el plazo previsto, el alumno no efectuare la presentación de su tesis deberá iniciar nuevamente el trámite.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición a fs. 28 vta. aconseja otorgar la prórroga solicitada.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en su Despacho N° 232/15.

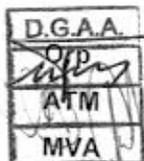
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 14/15 del 29/09/15)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar a la Srta. TORRELIO MARTOS, Ana Gabriela L.U. N° 604.838 alumna de la Carrera de Nutrición, prórroga para presentar el Trabajo Final de Tesis por el término de (30) treinta días a partir de la fecha de aprobación en Consejo Directivo, en carácter de excepción y por única vez. (**Vencimiento 28/10/2015**).

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumna y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Mgs. DORA DEL C. BERTA
SECRETARIA DE GESTIÓN
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa



Uc. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa